República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre,

La Universidad Autónoma del Caribe

Con Personería Jurídica reconocida por la Gobernación del Departamento del Atlántico, mediante Resolución número 303 del 3 de abril de 1967 y con reconocimiento institucional como Universidad, según Decreto número 2694 de diciembre 12 de 1974, emanado del Gobierno Nacional.

Representada por el Consejo Superior, la Rectoría, el Decano y los profesores del

Programa de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones

Registro Calificado otorgado mediante Resolución No. 04249 del 10 de marzo de 2017, expedida por el Ministerio de Educación Nacional y código Snies 3695.

en atención a que

Lupalpi Mendoza Narváez

C.C.: 1.001.942.988

ha culminado los estudios reglamentarios, le confiere el título de

Ingeniero Electrónico y en Telecommunicaciones

y, en consecuencia, testifica que es idóneo(a) para ejercer dicha profesión

En fe de lo expuesto, le expedimos el presente Diploma que firmamos y sellamos en la ciudad de Barranquilla, el 23 de julio de 2021.

Mauricio Molinares Cañavera
Rector

Registrado en el folio 1215, bajo el Número 34235 del libro de Registro de Diplomas No. 12-
Barranquilla 23 VII 2021

David Laguetta Cediel
Vicerrector Académico (e)

Armando Robledo Acosta
Decano

Eduardo Arieta Coronell
Secretario General

Powered by CamScanner